

Propuesta para el Decreto y Pago de un Dividendo en Efectivo

La Junta Directiva propone a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que decrete y pague un dividendo en efectivo, por la cantidad de ciento sesenta y seis millones cuatrocientos mil bolívares (Bs. 166.400.000). De ser aprobada la propuesta, el pago del dividendo se efectuará con cargo a la cuenta Superávit por Aplicar.

El dividendo será distribuido entre los accionistas a razón de Bs. 1,00 por cada acción en tenencia.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijará la fecha límite de transacción con beneficio, así como la fecha efectiva de registro del beneficio, a los fines del pago de este dividendo.


Juan Carlos Dao
PRESIDENTE